



MINUTA

REUNION COMITÉ OPERACIONAL DEL CGU

Fecha: 18 de mayo de 2023

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Conexión Laboral Noroeste

Edificio Aguadilla City #101

Calle Progreso Aguadilla, Puerto Rico

Presentes:

1. Richard Muñiz Méndez
2. Efraín Ramírez Nieves
3. Jackeline Vega Medina

La reunión da inicio a las 2:10 p.m.

El Sr. Efraín Ramírez Nieves, presidente del comité da una cordial bienvenida. Agradece la participación y compromiso de los compañeros y realiza una oración para dar inicio a los trabajos del día. Se distribuye copia del borrador de:

1. Continuación de: **Protocolo sobre Hostigamiento Sexual en el Empleo** (la revisión dio inicio en reunión de 16 de mayo de 2023).
 - o En la página 13, inciso #3-se recomienda actualizar el título correcto del “Manual del Empleado”.
 - o En la página #14, Artículo #8, inciso #1 – se modifica la oración para una mejor sintaxis. La oración inicia “Cuando estas resulten necesarias para proveer un ambiente de trabajo de respeto o proteger a la persona la parte querellante de posibles actos de represalia

Reunión Comité Operacional del CGU
18 de mayo de 2023
Página #2

mientras se investiga el caso...” La modificación sugerida es – “Cuando estas resulten necesarias para proveer un ambiente de trabajo de respeto y proteger a la persona, de posibles actos de represalia mientras se investiga el caso...”.

- En la página #15, Artículo X- Modificar la oración que refiere “Si la parte afectada no interesa comenzar o continuar el procedimiento establecido en este Protocolo, **tiene la alternativa** de presentar una queja...” (Antes decía que puede presentar una queja).
- En la página #16, Artículo X – Se recomienda compartir con los Asesores Legales (creadores del procedimiento) eliminar la expresión que hace referencia a la determinación del Tribunal y lee como sigue: “En caso de que se encuentre responsabilidad civil en una demanda por hostigamiento sexual presentada ante el Tribunal, el empleado o aspirante a empleo podrá recibir una suma igual al doble del importe de los daños que el acto le haya causado; o un mínimo de diez mil dólares a discreción del Tribunal, en los casos en que no se pudieren determinar daños pecuniarios. Además, el Tribunal podrá ordenar al patrono que emplee, promueva o reponga en su empleo al empleado, y que cese y desista del acto que se trate”.

Se concluye la revisión de este protocolo y el Sr. Richard Muñiz presenta moción para su aprobación y secundado por los presentes.

2. Protocolo de Intervención en Situaciones de Riesgo de Suicidio para Empleados.

Jackeline Vega procede a dar lectura en voz alta para que sea discutido entre los presentes (es leído y discutido simultáneamente con el presidente).

- El comité recomienda la aprobación de este protocolo según fue redactado

Reunión Comité Operacional del CGU
16 de mayo de 2023
Página 3

El comité determina continuar con la revisión de nuevos protocolos o procedimientos el martes, 30 de mayo de 2023.

Habiendo completado el objetivo de esta reunión, se presenta moción de cierre. La reunión culmina a las 3:30p.m.

Efraín Ramírez Nieves
Presidente
Comité Operacional del CGU
Junta Local Noroeste